



CENADOJ

RESUMEN MENSUAL

NORMAS Y DISPOSICIONES DE
IMPORTANCIA GENERAL
PUBLICADAS EN EL DIARIO DE
CENTRO AMÉRICA
DURANTE EL MES DE

SEPTIEMBRE
2011

DIARIO DEL 01/09/2011

168-2011 26/08/2011 Acuerdo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **Reglamento de Creación y Funcionamiento de las Mesas de Diálogo Laboral.**

DIARIO DEL 02/09/2011

13/01/2011 **Acuerdo por Canje de Notas con la Organización de las Naciones Unidas, por medio del cual se prorroga por 2 años adicionales el Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala, relativo al establecimiento de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).**

DIARIO DEL 06/09/2011

289-2011 05/09/2011 Acuerdo Gubernativo. **Reglamento del Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera.**

DIARIO DEL 09/09/2011

29-2011 31/08/2011 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. **Clasificación de delitos y Competencia de conformidad a la reforma procesal penal contenida en el Decreto 7-2011 del Congreso de la República, el Código Penal y Leyes Especiales y la Ley de Competencia Penal en Procesos de Mayor Riesgo, Decreto 21-2009 del Congreso de la República.**

30-2011 31/08/2011 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. Designa al **Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia** para que distribuya entre los **Juzgados de Paz del Ramo Civil del municipio de Guatemala, de manera aleatoria y equitativa los despachos y exhortos provenientes de los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil y Familia y Juzgados de Paz Mixtos del interior del país.**

DIARIO DEL 20/09/2011

8-2011 13/09/2011 Decreto Gubernativo en Consejo de Ministros. **Prorroga por 30 días la vigencia del Estado de Alarma decretado en el departamento de Petén, en las condiciones establecidas en el Decreto Gubernativo en Consejo de Ministros 7-2011.**

31-2011 14/09/2011 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. **Modifica la denominación y competencia de los Juzgados Décimo Quinto y Décimo Sexto de Trabajo y Previsión Social, que a partir de la vigencia de este Acuerdo se denominarán Juzgado Primero y Segundo de Trabajo y**

Previsión Social para la Admisión de Demandas, respectivamente, y funcionarán con el personal que actualmente tienen asignado, con excepción de los comisarios y notificadores, quienes formarán parte del Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral.

DIARIO DEL 26/09/2011

9-2011 21/09/2011 Decreto Gubernativo en Consejo de Ministros. **Declara el Estado de Calamidad Pública en el departamento de Santa Rosa, a consecuencia del desastre natural provocado por los sismos y lluvias acaecidos durante los últimos días.**

DIARIO DEL 28/09/2011

32-2011 14/09/2011 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. **Organiza el Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.**

DIARIO DEL 29/09/2011

1270 20/09/2011 Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-. **Exonera, conforme a los porcentajes y plazos que se indican, a los patronos del sector privado y del sector público, de los recargos contemplados en los artículos 12 y 32 del Acuerdo 1118 de la Junta Directiva, así como de los recargos por mora y adicionales por gastos administrativos e intereses resarcitorios establecidos en los reglamentos aplicables.**

DIARIO DEL 30/09/2011

A-092-2011 19/09/2011 Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas. **Establece como obligatorio que todos los funcionarios y empleados públicos, personas y entidades sujetas a fiscalización de conformidad con el artículo 2 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, que anualmente durante el mes de enero actualicen sus datos personales.**

FE DE ERRATA: El Diario de Centro América publica que: el 29/09/2011 en el tomo CCXCII diario número 90 se publicó el **Acuerdo 1270 de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-** en el cual por error se indicó que la **exoneración a que se refiere dicho Acuerdo tendrá una vigencia de 15 meses, siendo lo correcto, 6 meses.**



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Dirección:
7a. Avenida y 21 Calle,
Zona 1, Palacio de
Justicia, Planta Baja.

Página Web:
www.oj.gob.gt

Teléfonos:
PBX: 2248-7000, ext. 4502
Consultas: 2248-7000, ext.
4506, 4507, 4508
FAX: 2248-7000, ext. 4509

Correo electrónico:
Capital: cenadoj@oj.gob.gt
Quetzaltenango: cenadoj.xela@oj.gob.gt
Huehuetenango: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
Petén: cenadoj.peten@oj.gob.gt